

No	Descripción (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Etap	Clase	Fuente	Tipo	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	%	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?	Observaciones
1	Selección de oferta con documentos presuntamente falsos	SELECCIÓN	General	Externo	Operacional	Selección de proveedor viciada por error, por permisos o registros no existentes, con condenas disciplinarias y/o penales, entre otros, que impide el perfeccionamiento y ejecución del Negocio Jurídico	3	3	6	ALTO	FONTUR	100	Verificar los documentos presentados por los proveedores y en caso de existir dudas frente a la autenticidad y veracidad de la información realizar las consultas necesarias para garantizar que la información contenida corresponda a la realidad	3	2	5	BAJO	Dirección de Estructuración Precontractual	Desde la solicitud de Contratación.	Hasta la celebración del Negocio Jurídico.	Revisión de los documentos por parte de los abogados encargados de la gestión de la contratación.	Durante la fase de recepción de cotizaciones y hasta antes de la firma del negocio jurídico	Dado que este riesgo es de naturaleza operacional y no está incluido en la matriz de riesgos del proceso de Gestión Contractual, se recomienda conservar el riesgo, y las modificaciones se informarán una vez se haya realizado el levantamiento
2	Selección del contratista con inhabilidad sobreviniente y/o conflicto de intereses antes de la suscripción del Negocio Jurídico.	SELECCIÓN	General	Interno	Operacional	Imposibilidad de celebrar el Negocio Jurídico	2	3	5	MEDIO	FONTUR	100	Verificación de la capacidad para contratar de los proveedores a través de: Diligenciamiento y presentación de documento de Declaración Juramentada no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar que impida la celebración del Negocio Jurídico.	1	2	3	BAJO	Unidad Logística y Dirección de Estructuración Precontractual	Desde la solicitud de cotizaciones	Hasta la celebración del Negocio Jurídico.	Revisión de los documentos por parte de los abogados encargados de la gestión de la contratación.	Durante la fase de recepción de cotizaciones y hasta antes de la firma del negocio jurídico	Según el inventario previo de riesgos operacionales, podría corresponder a "Posibilidad de pérdida económica y reputacional por hallazgos de entes de control; observaciones de las instancias de gobernanza y/o demandas y denuncias, debido a fallas durante la selección, evaluación y calificación de proveedores y ofertas comerciales", cuyo análisis de causas y efectos tendría en cuenta la "Selección de oferta con documentos presuntamente falsos"
3	Deficiencias en la capacidad técnica, logística o administrativa del contratista para la ejecución del Negocio Jurídico.	SELECCIÓN	General	Externo	Operacional	Afecta el cumplimiento por parte del contratista de lo pactado en el negocio jurídico, generando afectación de las actividades contratadas o la imposibilidad de su realización.	3	3	6	ALTO	FONTUR Y CONTRATISTA	50/50	El Supervisor del Negocio Jurídico por parte de FONTUR realizará seguimiento permanente a las actividades asumidas por el contratista. El Contratista será responsable de la reparación y/o cambio de los elementos y/o del personal y/o ajustes que requiera el Supervisor cuando no correspondan a las especificaciones técnicas y a lo pactado en el Negocio Jurídico. Aplicación de los procedimientos establecidos por FONTUR para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y en caso de ser necesario, adelantar los trámites para la reclamación ante la aseguradora que expidió las garantías que amparan el Negocio Jurídico.	2	3	5	MEDIO	Supervisor del Negocio Jurídico	Inicio de la etapa de ejecución del Negocio Jurídico	Hasta la terminación del Negocio Jurídico	Seguimiento y verificación de lo pactado en el Negocio Jurídico.	Permanente	Dado que este riesgo es de naturaleza operacional y no está incluido en la matriz de riesgos del proceso de Gestión Contractual, se recomienda conservar el riesgo, y las modificaciones se informarán una vez se haya realizado el levantamiento
4	Daños ocasionados a terceros durante las actividades de ejecución del Negocio Jurídico (responsabilidad civil extracontractual)	EJECUCIÓN	General	Externo	Económico	Posibles acciones legales en contra del P.A. FONTUR y retraso en la ejecución del Negocio Jurídico	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	100	Adelantar los trámites administrativos tendientes a la reclamación ante la aseguradora que amparó la responsabilidad civil extracontractual del Negocio Jurídico	1	1	2	BAJO	Supervisor del Negocio Jurídico	Inicio de la etapa de ejecución del Negocio Jurídico	Hasta la terminación del Negocio Jurídico	Seguimiento de la ejecución del negocio jurídico	Permanentemente	Se recomienda verificar si los supervisores tienen la responsabilidad de aplicar lo mencionado en el "Tratamiento/Controles a ser implementados" para el riesgo
5	Fallas en la planeación, logística u organización del contratista que retrasan la ejecución del Negocio Jurídico en el plazo establecido	EJECUCIÓN	General	Externo	Operacional	Incumplimiento en la ejecución del objeto contractual; y generación de mayores gastos administrativos para el contratista	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	100	Seguimiento permanente a los compromisos asumidos por el contratista a través del Supervisor del negocio jurídico. Aplicación inmediata de los procedimientos establecidos por FONTUR para el cumplimiento de las obligaciones del contratista, y en caso de ser necesario adelantar los trámites requeridos para la reclamación ante la aseguradora que expidió las garantías que amparan el Negocio Jurídico.	1	1	2	BAJO	Supervisor del Negocio Jurídico	Inicio de la etapa de ejecución del Negocio Jurídico	Hasta la terminación del Negocio Jurídico	Verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista realizando inspecciones continuas antes del desarrollo de cada actividad, por parte del supervisor.	Permanentemente	Se recomienda incluir un control relacionado con la aprobación del plan para la ejecución del Negocio Jurídico, de modo que se pueda monitorear su desarrollo conforme al cronograma establecido
6	Eventos de seguridad pública en el área o sector donde se realizarán las actividades contratadas, que impidan el acceso del contratista, o la ejecución del negocio jurídico, o se presente oposición por parte de la comunidad o miembros o representantes o autoridades del ente territorial para permitir el desarrollo del negocio jurídico	EJECUCIÓN	General	Externo	Social o Político	Imposibilidad de ejecutar o atrasos en la ejecución del negocio jurídico.	2	3	5	MEDIO	FONTUR Y CONTRATISTA	50/50	Buscar acercamiento con las autoridades competentes, comunidades y/o líderes locales para la adecuada ejecución del negocio jurídico. Implementar mecanismos de divulgación efectivos y permanentes con la comunidad, acerca de los beneficios del negocio jurídico. El CONTRATISTA deberá tener conocimiento previo sobre las condiciones de la zona de intervención objeto del negocio jurídico al momento de presentar las ofertas. Solicitud de acompañamiento de las autoridades policivas y de la comunidad, si se requiere.	2	2	4	BAJO	Supervisor del Negocio Jurídico/ Contratista	Inicio de la etapa de ejecución del Negocio Jurídico	Hasta la terminación del Negocio Jurídico	Seguimiento permanente de la situación social del sector y reportes oportunos del cambio a las autoridades competentes. Dejar plasmada la situación en los informes presentados.	Permanente	Se recomienda verificar si los supervisores tienen la responsabilidad de aplicar lo mencionado en el "Tratamiento/Controles a ser implementados" para el riesgo, conforme a lo indicado en el Manual de Supervisión e Interventoría
7	Accidentes que sufra el personal del contratista en el sitio de ejecución del servicio o suministro.	EJECUCIÓN	Específico	Externo	Operacional	Demandas de tipo laboral, retraso en el cumplimiento del negocio jurídico	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	100	Seguimiento a la obligación contractual sobre la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo y el cumplimiento de la implementación de dicho sistema, que permita realizar seguimiento y/o establecer un posible incumplimiento y/o afectación de pólizas en caso de ser necesario.	2	2	4	BAJO	Supervisor del Negocio Jurídico	Inicio de la etapa de ejecución del Negocio Jurídico	Hasta la terminación del Negocio Jurídico	Revisión permanente de los reportes de accidentes presentados por el contratista en el desarrollo del Negocio Jurídico	Permanente	Se recomienda verificar si los supervisores tienen la responsabilidad de aplicar lo mencionado en el "Tratamiento/Controles a ser implementados" para el riesgo, conforme a lo indicado en el Manual de Supervisión e Interventoría
8	Afectaciones a la integridad física o amenazas al equipo de FONTUR y/o al personal del contratista por oposición de la comunidad o de las autoridades de la zona, que impidan el desarrollo del negocio jurídico.	EJECUCIÓN	Específico	Externo	Operacional	Imposibilidad de llevar a cabo el evento	2	3	5	MEDIO	FONTUR Y CONTRATISTA	50/50	Realizar acercamiento con representantes del ente territorial y la comunidad, con el fin de llegar a acuerdos que permitan la realización del evento.	2	2	4	BAJO						

9	Eventos naturales tales como lluvias, inundaciones, cambios de marea y sequías entre otros, que afecten la realización de las actividades contratadas.	EJECUCIÓN	Específico	Externo	De la naturaleza	Retrasos en el cronograma de ejecución, y el plazo establecido no sea suficiente para terminar las actividades planeadas.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA / FONTUR	50/50	Proyectar un plan de emergencia por el retraso generado por los posibles eventos naturales que impiden o demoren la ejecución de las actividades contratadas. El contratista y el supervisor, deberán revisar los pronósticos de alta precipitación y/o altas mareas comparándolo con los reportes del IDEAM y de la DIMAR o Parques Nacionales Naturales, para determinar e implementar de Planes de contingencia. En caso que se materialice el riesgo debidamente certificado por la entidad competente, y avalado por la supervisión, únicamente sobre la diferencia que resulte de las condiciones extremas históricas reportadas por el ente respectivo, el contratista podrá solicitar la terminación del negocio jurídico.	2	2	4	BAJO	Contratista y Supervisor del Negocio Jurídico	Inicio de la etapa de ejecución del Negocio Jurídico	Hasta la terminación del Negocio Jurídico	Verificando periódicamente los pronósticos de alta precipitación y/o altas mareas comparado con los reportes del IDEAM y de la DIMAR o Parques Nacionales Naturales, o que hagan sus veces	Permanente	Se recomienda verificar si los supervisores tienen la responsabilidad de aplicar lo mencionado en el "Tratamiento/Controles a ser implementados" para el riesgo, conforme a lo indicado en el Manual de Supervisión e Interventoría
10	Expedición de normas de carácter nacional o municipal que afecten el desarrollo del negocio jurídico	EJECUCIÓN	General	Externo	Regulatorio	Necesidad de reformular alcance del proyecto y en consecuencia realizar modificaciones contractuales.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA / FONTUR	50/50	Revisar y actualizar periódicamente la normatividad vigente, que afecten la ejecución del negocio jurídico, e informar a P.A. FONTUR oportunamente. Actualizar permisos o autorizaciones que se requieran y que se afecten con la nueva normatividad.	1	1	2	BAJO	Supervisor del Negocio Jurídico	Inicio de la etapa de ejecución del Negocio Jurídico	Hasta la terminación del Negocio Jurídico	Verificación de la normatividad aplicable al negocio jurídico y a los territorios en donde deben ser desarrollas las actividades contratadas	permanente	Se recomienda verificar si los supervisores tienen la responsabilidad de aplicar lo mencionado en el "Tratamiento/Controles a ser implementados" para el riesgo, conforme a lo indicado en el Manual de Supervisión e Interventoría
11	Incumplimiento en el aporte de los salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social del personal a cargo del contratista	EJECUCIÓN	General	Externo	Regulatorio	Genera inestabilidad e incomformidad del equipo de trabajo y podrá ocasionar retrasos o incumplimientos en el negocio jurídico	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	100	El supervisor del Negocio Jurídico validará previo a la autorización del pago, el soporte que acredite el cumplimiento del Contratista de las obligaciones de aportes parafiscales. Exigencia de garantía con el amparo de Aporte de Salarios y Prestaciones Sociales y de Responsabilidad Civil Extracontractual. En caso de que se genere el incumplimiento, el supervisor deberá adelantar los trámites necesarios para la reclamación ante la aseguradora que expidió las garantías que amparan el Negocio Jurídico, en lo referente a la garantía de aporte de salarios y prestaciones sociales y de Responsabilidad Civil Extracontractual.	1	1	2	BAJO	Supervisor del Negocio Jurídico	Inicio de la etapa de ejecución del Negocio Jurídico	Hasta la terminación del Negocio Jurídico	Verificación de la no ocurrencia de situaciones que representen imposibilidad de ejecución en el territorio	Permanentemente	Sin observaciones, excepto por la recomendación de mencionar la metodología utilizada para la construcción de esta matriz
12	No presentación por el Contratista del informe final de actividades donde se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones y actividades requeridas en el negocio jurídico, y demás documentos que se requieran para la realización de los desembolsos y finalización de la ejecución del negocio jurídico.	POSCONTRACTUAL	General	Externo	Financiero	Demoras en el cierre y/o liquidación del negocio jurídico, e imposibilidad o demora para realizar los pagos	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	100	Aplicación inmediata de los procedimientos y el Manual de Contratación de FONTUR en caso de ser procedente la aplicación de las sanciones correspondientes y adelantar los trámites necesarios para la reclamación ante la aseguradora que expidió las garantías que amparan el Negocio Jurídico.	1	1	2	BAJO	Supervisor del Negocio Jurídico	Inicio de la etapa de ejecución del Negocio Jurídico	Hasta la finalización del negocio jurídico	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales	Permanentemente	Sin observaciones, excepto por la recomendación de mencionar la metodología utilizada para la construcción de esta matriz
13	Actuaciones atribuibles al ente territorial o actores al margen de la ley en el sitio donde se realizará el evento	EJECUCIÓN	General	Externo	Operacional	inviabilidad de FONTUR para participar en el evento en la fecha establecida o de forma definitiva	2	2	4	BAJO	FONTUR Y CONTRATISTA	50/50	Buscar acercamiento con el representante del Ente Territorial para la adecuada ejecución del negocio jurídico en otra fecha. En caso de que se materialice el riesgo debidamente certificado por la supervisión, únicamente sobre los costos en los que haya incurrido para el desplazamiento al lugar donde se realizará el evento, el contratista podrá solicitar su reconocimiento.	1	1	2	BAJO	Supervisor del Negocio Jurídico	Previo al inicio de la etapa de ejecución del Negocio Jurídico	Hasta la finalización del negocio jurídico	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales	Permanentemente	Sin observaciones, excepto por la recomendación de mencionar la metodología utilizada para la construcción de esta matriz

Probabilidad

Categoría	Valoración
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
Probable (probablemente va a ocurrir)	4
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Categoría	Valoración
Insignificante	1
Menor	2
Moderado	3
Mayor	4
Catastrófico	5

Valoración del Riesgo				
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Catastrófico
		1	2	3
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8

Categoría del Riesgo				
Valoración del Riesgo				
8, 9 y 10				
6 y 7				
5				
2, 3 y 4				